

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.

---EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCONTRARON REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO PREVIA CONVOCATORIA LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO DE CABILDO, LOS CC. ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAQUILTENANGO, MORELOS; YASMIN VELAZQUEZ FLORES, SÍNDICA MUNICIPAL; EDER ALAN CAMPOS DOMÍNGUEZ, IGNACIO FLORES FRANCISCO, PEDRO ARAGÓN MICHACA, ARMANDO MANUEL PEREZ PINEDA Y ANDRES VARA SALGADO, EN SU CALIDAD DE REGIDORES; ASISTIDOS POR LA LIC. PAOLA LIZBETH CHÁVEZ RAMÍREZ, SECRETARIA MUNICIPAL; QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE EN TÉRMINOS DE SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS. PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA;
- 2.- VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- 3.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.
- 4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA FORMALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRODIMDF) Y EN CONSECUENCIA ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA SU REALIZACIÓN.
- 5.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO BAJO EL EJERECTOR MORELOS ATRACTIVO, COMPETITIVO E INNOVADOR DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013 -2018.
- 6.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, PROTECCIÓN, ESTUDIO Y

THE STATE OF THE S

1



OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE MORELOS.

7.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE CONCERTACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LLEVAR A CABO CURSOS DE CAPACITACIÓN POR PARTE DEL AL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NO. 100.

8.-ASUNTOS GENERALES.

9.- CIERRE DE SESIÓN DE CABILDO.

A CONTINUACIÓN LA SECRETARIA MUNICIPAL POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO DE CABILDO.-----

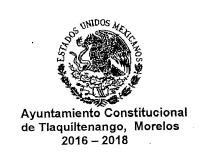
PARA DAR CUMPLIMIENTO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL CIUDADANO ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAQUILTENANGO, MORELOS; MANIFIESTA A LOS PRESENTES QUE EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS SOLICITO A ESTE H. AYUNTAMIENTO A SUSCRIBIR EN CONJUNTO EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, PUES CON MOTIVO DE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, RECIENTEMENTE APROBADA POR LA LII LEGISLATURA, SE DEPOSITARON A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO LAS ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CATASTRO. POR LO QUE PARA ARMONIZAR EL MARCO JURÍDICO, LOS INICIADORES PROPUSIERON ADECUAR LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO.





AUNADO A LO ANTERIOR, EL MODELO NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y CATASTROS DEL PAÍS, ACTUALMENTE EN PRÁCTICA, PLANTEA LA VINCULACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y LOS CATASTROS DESDE VARIOS NIVELES; EL PRIMERO, QUE LAS LEGISLACIONES QUE LOS REGULAN DISPONGAN QUE DICHAS INSTANCIAS, INTERCAMBIEN INFORMACIÓN, Y SI ESTAS SE ENCUENTREN VINCULADAS, PARA QUE DESDE CUALQUIERA DE ELLAS SE DISPONGA DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL Y DE IDENTIFICACIÓN DE LAS FINCAS; EL SEGUNDO, PARA QUE HAYA UNA VINCULACIÓN TECNOLÓGICA, ES DECIR, QUE HAYA UN INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SUS BASES DE DATOS, PARA QUE RESPECTO DE CADA INMUEBLE PUEDA CONOCERSE Y VISUALIZARSE TODA LA INFORMACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL MISMO SITIO DIGITAL, CON SU PLENA IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA Y, FINALMENTE, EL MODELO DISPONE LA VINCULACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL CATASTRO EN UN SOLO ORGANISMO.

POR ELLO Y CON EL FIRME OBJETIVO DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA COORDINACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS Y ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE LOS MISMOS PERMITAN EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL POR PARTE DEL INSTITUTO EN LAS OFICINAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, APROVECHANDO LOS AVANCES TECNOLÓGICOS DISPONIBLES PARA EL ADECUADO EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE TENDRÁN COMO RESULTADO CONTAR CON INFORMACIÓN CATASTRAL ACTUALIZADA PARA FINES TÉCNICOS, GEOGRÁFICOS, ESTADÍSTICOS, ECONÓMICOS, JURÍDICOS, SOCIALES E HISTÓRICOS; ASÍ COMO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MORELOS Y POR CONSECUENCIA PARA EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, POR LO QUE UNA VEZ EXPUESTOS Y ANALIZADOS LOS ANTECEDENTES, ESTE CUERPO COLEGIADO DE CABILDO EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:



ACUERDO.- DERIVADO DE LOS ANTECEDENTES CITADOS ESTE CUERPO COLEGIADO DE CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE JUNTO CON LA SÍNDICA MUNICIPAL Y LA SECRETARIA MUNICIPAL, SUSCRIBAN A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO CON EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

SIGUIENDO CON EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN SE MANIFESTÓ POR PARTE DEL CIUDADANO ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL A CERCA DEL CONVENIO PARA PARA FORMALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRODIMDF) Y EN CASO DE SER APROBADO, ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA SU REALIZACIÓN, MISMO QUE SE CELEBRARÍA ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ES NECESARIO MENCIONAR QUE ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL SEÑALA LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL. ASIMISMO, SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO CITADO, QUE LOS FONDOS SE INTEGRARÁN, DISTRIBUIRÁN, ADMINISTRARÁN, EJERCERÁN Y SUPERVISARÁN, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.



ADICIONALMENTE, EL REFERIDO ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS, PODRÁN DISPONER DE HASTA UN 2% DEL TOTAL DE LOS RECURSOS DEL "FISMDF", QUE LES CORRESPONDAN PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y QUE EL PROGRAMA SERÁ CONVENIDO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EL GOBIERNO ESTATAL CORRESPONDIENTE Y EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE. LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA PODRÁN UTILIZARSE PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL CATÁLOGO DE ACCIONES ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO QUE EMITA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

POR LO QUE UNA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE ANALIZADO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE A LA SECRETARIA MUNICIPAL, QUINE EN VOTACIÓN ECONÓMICA CONSULTA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, ALCANZANDO ASÍ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO.- DERIVADO DE LOS ANTECEDENTES CITADOS ESTE CUERPO COLEGIADO DE CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS A SUSCRIBIR EL CONVENIO PARA FORMALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRODIMDF) Y AL EFECTO ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA SU REALIZACIÓN, MISMO QUE SE SUSCRIBIRÁ ENTRE EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN FEDERAL EN EL

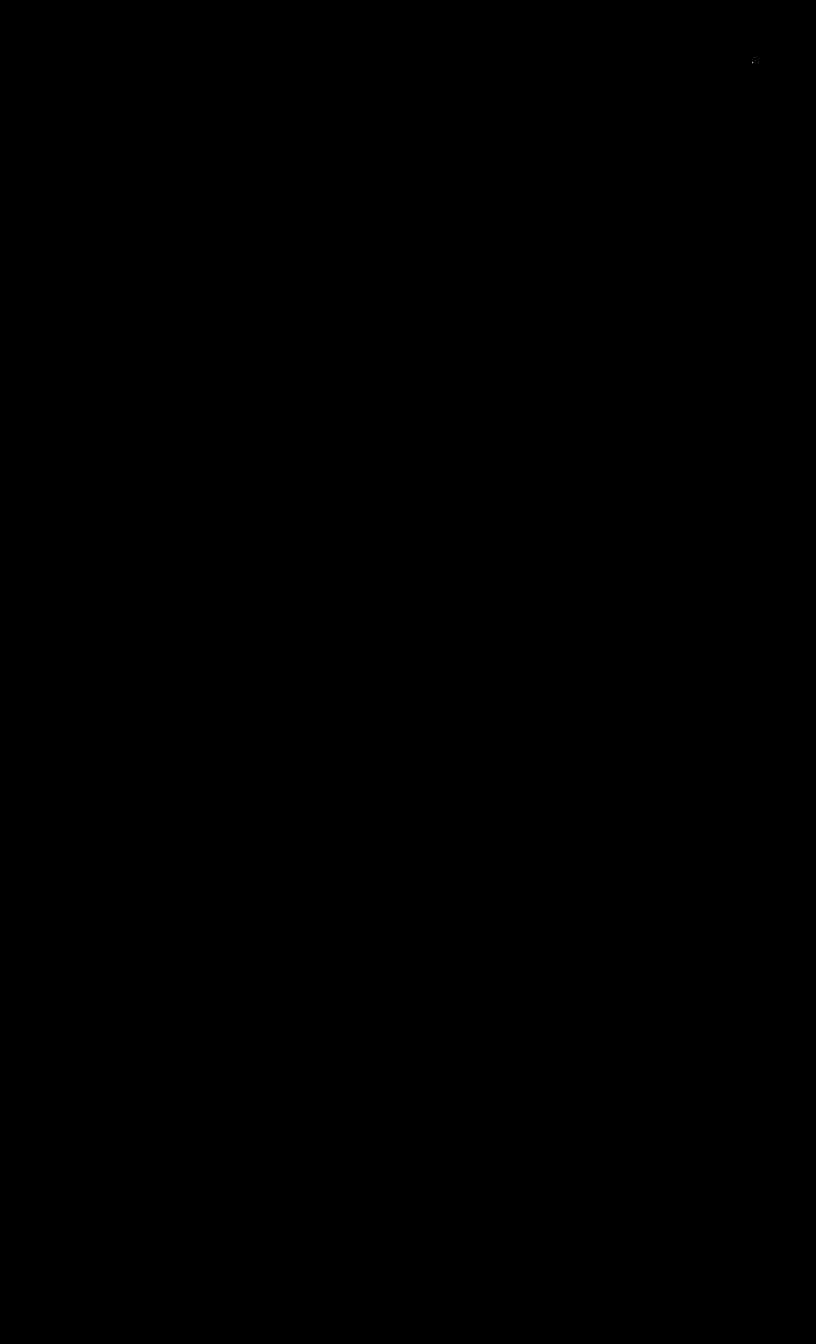


ESTADO DE MORELOS, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, POR LO QUE EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE JUNTO ASISTIDO POR LA SECRETARIA MUNICIPAL, SUSCRIBAN A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DICHO CONVENIO.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN SE COMENTÓ POR PARTE DEL CIUDADANO ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A CERCA DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO BAJO EL EJE RECTOR MORELOS ATRACTIVO, COMPETITIVO E INNOVADOR DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013 -2018; QUE EN CASO DE SER APROBADO CELEBRARÍAN ENTRE EL PODER EJEQUILIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO TLAQUILTENANGO, MORELOS, EL CUAL TIENE COMO OBJETO ESTABLECER MECANISMOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL PODER EJECUTIVO, PARA CONJUNTAR ESFUERZOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR, PROMOVER, IMPULSAR Y EN SU CASO REALIZAR OBRAS Y ACCIONES QUE EN EL MARCO DEL EJE RECTOR "MORELOS ATRACTIVO COMPETITIVO E INNOVADOR", DE IGUAL FORMA FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO; POR MEDIO DE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN PRODUCTIVA PÚBLICA Y/O PRIVADA, QUE PERMITAN EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO, LA PROMOCIÓN DEL CONSUMO LOCAL, LA GENERACIÓN DE MÁS Y MEJORES EMPLEOS, REDUCIR LA TASA DE DESEMPLEO Y, SOBRE TODO, ELEVAR ÉL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN, POR LO QUE UNA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE ANALIZADO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE A LA SECRETARIA MUNICIPAL, QUIEN EN VOTACIÓN ECONÓMICA CONSULTA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, ALCANZANDO ASÍ EL SIGUIENTE ACUERDO: - -- - - - - -

ACUERDO.- ATENTO A LO ANTERIOR, LOS MIEMBROS DE CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS A SUSCRIBIR EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO BAJO EL RECTOR MORELOS ATRACTIVO, COMPETITIVO E INNOVADOR DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013-2018, Y AL EFECTO ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA SU REALIZACIÓN, MISMO QUE SE SUSCRIBIRÁ ENTRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE GOBIERNO Y EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, POR LO QUE EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA Y A LA SECRETARIA MUNICIPAL PAOLA LIZBETH CHÁVEZ RAMÍREZ, PARA QUE SUSCRIBAN A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DICHO CONVENIO.

SIGUIENDO CON LA ORDEN DEL DÍA, SE TIENE COMO SIGUIENTE PUNTO QUE ES LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO





ACUERDO.- DERIVADO DE LOS ANTECEDENTES CITADOS, ESTE CUERPO COLEGIADO DE CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, PROTECCIÓN, ESTUDIO Y OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE MORELOS, EL CUAL SE SUSCRIBIRÍA ENTRE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO,, MORELOS, POR LO QUE EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA Y A LA SECRETARIA MUNICIPAL PAOLA LIZBETH CHÁVEZ RAMÍREZ, PARA QUE SUSCRIBAN A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DICHO CONVENIO.



ACUERDO.- DERIVADO DEL PUNTO ANTERIOR ESTE CUERPO COLEGIADO DE CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS A SUSCRIBIR EL ACUERDO DE CONCERTACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LLEVAR A CABO CURSOS DE CAPACITACIÓN POR PARTE DEL AL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NO. 100, POR LO QUE EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA Y A LA SECRETARIA MUNICIPAL PAOLA LIZBETH CHÁVEZ RAMÍREZ, PARA QUE SUSCRIBAN A NOMBRE, DEL AYUNTAMIENTO DICHO ACUERDO.

PARA EFECTOS DEL SIGUIENTE PUNTO, EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA MUNICIPAL PREGUNTA A LOS PRESENTES SI TIENEN ALGÚN ASUNTO GENERAL, A LO QUE LOS PRESENTES MANIFIESTAN NO TENER ALGÚN PUNTO QUE TRATAR.

ACTO SEGUIDO Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR NINGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA A LOS PRESENTES: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y FINALMENTE SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DANDO LECTURA A LA MISMA, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-CONSTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAQUILTENANGO
PARA EL PERIODO 2016-2018

C. ENRIQUE ALONSO PUASCENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. YASMIN VELAZQUEZ ELORES

SINDICA MUNECIPARITAMIENTO

2016 - 2018

LIC. EDER ALAN CAMPOS DOMINGUE

REGIDOR







C. IGNAÇIO FLORES FRANCISCO REGIDOR

C. PEDRO ARAGÓN MICHAGATAMIENTO 2016 - 2018 REGIDOR



C. ANDRÉS VARA SALGARO 2018

REGIDOR

C. ARMANDO MANUEL PEREZ PINEDA

M. AREGIDORNIO 2016 - 2018

AYUNTAMIENTO 201 SECRETARIA MUNICIPAL



